

APRUEBA ACUERDO N° 072 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N°
6 DE FECHA 25/05/2022.-

ALGARROBO 25 MAY 2022
DECRETO N° 1187

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 6 de fecha 25/05/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 072 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 6 de fecha 25/05/2022.-
5. Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05/01/2022; Establece orden de subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo
6. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 18/04/2022 que modifica y establece subrogancias en alcaldía.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 072 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 abstenciones de los Sr. Concejales, Luis Núñez Berrios, los concejales presentes acuerdan el **autorizar trato directo o contratación directa** para la prestación de servicios especializados consistente en servicio de administración, seguimiento, supervisión, mantención y cumplimiento de los convenios celebrados con grandes contribuyentes en materias de obtención y renovación de permisos de circulación, utilizando los medios informáticos denominados "Reportes_BCL" y "PDF_a_Texto", con la empresa Asesorías e inversiones Don Gaspar Limitada, por la sumade \$24.000.000.- (veinticuatro millones) mensuales, con un plazo de 2 meses. Lo anterior de acuerdo con el artículo 86 de la ley N° 18.695. Solicitud realizada por el Director Jurídico Don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 153 de fecha 24/05/2022.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 72 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 6 de fecha 25/05/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.


MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


CESAR ANTONIO CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CACS/MCGB/U.C/mcgb.

Distribución:

Control (1)
Jurídico (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 25 MAY 2022
FECHA SALIDA: 25 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°